

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Riobamba, a 20 de abril del 2018

Señor

Guamán Guamán Timoteo

**Gerente General y Representante Legal de la compañía
TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.**

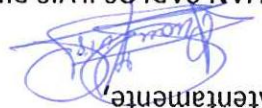
Presente. -

JUAN CARLOS ILVIS PINTAG, casado, portador de la cédula de ciudadanía número **060335218-8** en mi calidad de accionista de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY SA**, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 12,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, UNA (01) acción ordinaria y nominativa es decir la totalidad de las que poseo en la compañía a favor del señor **CARLOS ARTURO YAGUARSHUNGO MAIGUA**, portador de la cédula de ciudadanía No. **060368046-3** de estado civil casado. Transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de doce dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de doce dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunicamos a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,



JUAN CARLOS ILVIS PINTAG

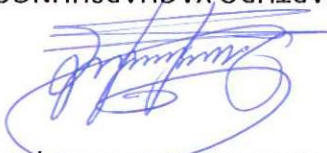
C.C. 060335218-8

CEDENTE

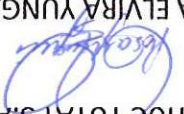
CESIONARIO

C.C. 060368046-3

CARLOS ARTURO YAGUARSHUNGO MAIGUA



Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del código civil.



ROSA ELVIRA YUNGAN LEMA

C.C. 06033521-1

CONYUGUE DEL CEDENTE

